



**POLITÉCNICA**

**IDENTIFICACION DE LA PLAZA**

**RESOLUCIÓN: 09/03/2022**

**Nº PLAZA: 085**

**CENTRO: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO**

**CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR ASOCIADO (6)+(6)**

**DEPARTAMENTO: MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA AEROESPACIAL**

**AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMÁTICA APLICADA**

**PERFIL: "INFORMÁTICA", "MATEMÁTICAS I", "MATEMÁTICAS II"**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 17 de mayo de 2022.

<b>Presidente</b>	<b>Categoría Docente</b>	<b>Designación</b>
D. José Manuel Vega de Prada	CU	15/06/1987
<b>VOCALES</b>		
D. Ignacio Gómez Pérez	TEU	05/03/2002
D.ª Mª Victoria Lapuerta González	TU	27/03/2003
D.ª Marta Cordero Gracia	TU	20/02/2019
D.ª Soledad Le Clainche Martínez	DLPCD	01/09/2020
<b>SECRETARIA</b>		
D.ª Soledad Le Clainche Martínez	DLPCD	01/09/2020

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a este acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión



La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS**

- FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 10 puntos)
  - o Título de grado, licenciatura, ingeniería o máster
  - o Segunda titulación
  - o Becas y premios académicos
  - o Créditos obtenidos en universidades extranjeras (Erasmus)
- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 10 puntos)
  - o Cursos de formación docente
  - o Cursos de postgrado y asistencia a congresos relacionado con el área de conocimiento de la plaza
- EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 20 puntos)
  - o Docencia universitaria en materias del área de conocimiento de la plaza
  - o Dirección académica de proyectos fin de grado o máster
  - o Dirección de proyectos de innovación docente
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 10 puntos)
  - o Participación en proyectos de investigación con líneas afines a las del Departamento
- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 40 puntos)
  - o Actividad no docente ni de investigación realizada en empresas o instituciones relacionada con el ámbito del área de conocimiento de la plaza
- PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA (máximo 5 puntos)
  - o Publicaciones científicas o docentes en revistas de alto impacto
  - o Ponencias, con publicación en actas, en congresos nacionales o internacionales
  - o Ponencia en congresos nacionales o internacionales
  - o Libros y capítulos de libros
  - o Se valorará la producción en áreas afines al área de conocimiento de la plaza
- OTROS MÉRITOS (máximo 5 puntos)
  - o Organización de congresos o reuniones científicas
  - o Participación en instituciones nacionales dedicadas a la docencia e investigación
  - o Otros méritos a considerar

Se fijan como puntuaciones máximas en cada grupo de apartados las indicadas para Profesor Ayudante en el “Baremo a emplear en los procesos de selección de los profesores contratados” aprobado en Consejo de Gobierno de la UPM de 27-01-2005.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 15:45 del día 17 de mayo de 2022, de todo lo que como Secretaria doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

La Secretaria,

Fdo: D. José Manuel Vega de Prada

Fdo: D.ª Soledad Le Clainche Martínez